

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063158
	Día 19	Mes 04	Año 2023	Dentro	Fuera X	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOCIACION GANADERA LOCAL DEL VALLE DE TULANCINGO						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
						Otros:(Especifique)
						ABASTO
Origen				Destino		
Nombre : BRAYAN VARGAS MERCHAN				Nombre: BRAYAN VARGAS MERCHAN		
Teléfono: 7757843421				Teléfono: 7757843421		
CURP: VAMB980916HHGRRR07				CURP : VAMB980916HHGRRR07		
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG		
Calle: JUAN DE LA BARRERA 1102				Calle:		
Localidad: VICENTE GUERRERO				Localidad: CRUZ NARAJOS		
Municipio: TULANCINGO				Municipio: TUXPAN		
Estado: HIDALGO				Estado: VERACRUZ		
C.P.: 43630				C.P.: 92770		
Tipo de transporte						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		BRAYAN VARGAS MERCHAN	
			CURP:		VAMB980916HHGRRR07	
Datos del vehículo			Marca:	NISSAN	Modelo:	2018
Placas:	WF-2927-A	Color:	BLANCA	Capacidad:1 TON	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
HIDALGO, PUEBLA, VERACRUZ Y DESTINO						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:	
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:	
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales: 25	Especie: PORCINOS	Raza: CRIOLLOS	Sexo: H-M	Aretes:		
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:			25 Veinticinco			

AUTORIDAD

BRAYAN VARGAS MERCHAN
Nombre y firma propietario

MVZ VERONICA G. MORALES SALAZAR
Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHICULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.